

Departamento de Permiso de armas

Duplicado de certificado de tenencia y/o licencia de porte de arma de fuego por pérdida o deterioro del permiso.

Requisitos para solicitud de emisión de duplicado de certificado de tenencia y/o licencia de porte de arma de fuego por pérdida o deterioro del permiso:

1.	Completar el formulario adjunto de solicitud de persona natural.
2.	Copia de la denuncia de perdida, hurto o robo de los documentos en la que se informa la circunstancia del hecho. En caso de permisos deteriorados, deberá presentar los permisos originales.
3.	Copia simple de la cédula con presentación del original para cotejo.
4.	Certificado de consignación expedido por el Banco Nacional de Panamá*, acreditando el pago de los derechos correspondientes: <ul style="list-style-type: none">Duplicado: once balboas (B/.11.00). *Cuenta Corriente No.01 0000 168834 a nombre de Ministerio de Seguridad Pública-DIASP.

Artículo 60. **Información bajo juramento.** Toda información que suministre el interesado a la DIASP para que se le expida un certificado de tenencia de arma de fuego o una licencia para portar armas de fuego se entiende rendida bajo la gravedad del juramento y, en caso de resultar total o parcialmente falsa, dará lugar a la cancelación de la correspondiente licencia, sin perjuicio de las sanciones penales correspondientes.